



ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPI-30001105-001-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDES WIFI MESH DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 29 de agosto de 2022 y con fundamento en lo establecido por los Artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 41 de su Reglamento, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Viaducto 515 (entrada por Añil 180) piso 9, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos y el Licitante que más adelante se mencionan para llevar a cabo la **Segunda Etapa** del procedimiento de **Licitación Pública Internacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPI-30001105-001-2022**, relativa a la contratación de la "Adquisición de equipos para la implementación de redes wifi mesh de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México", desarrollándose el acto de la siguiente manera: -----

La C. Elizabet del Rocío Chavarría Almaraz, Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, quien preside este acto, da la bienvenida a los asistentes, mencionando que con fundamento en lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante verificó que el licitante, no se encontrará sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública por incumplimiento contractual, en los listados publicados por estas Dependencias en sus portales web respectivamente, lo cual se hace constar en la presente acta. -----

El representante del Órgano Interno de Control, verificó que se dio cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior. -----

Dictamen de Análisis Cualitativo-----

Quien preside menciona que, con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, procede a dar lectura al resultado del análisis cualitativo de la propuesta que fue aceptada en la primera etapa de este procedimiento de fecha veinticuatro de agosto del presente año.-----

➤ **SCSILAV, S.A de C.V.**-----

Enunciando a continuación sus conclusiones:-----

Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.-----

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la *Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México*, de acuerdo con lo establecido en el punto **9.1 Documentación Legal y Administrativa** de las Bases del Procedimiento, realizó la **Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa** de la propuesta del licitante, concluyendo que la empresa **SCSILAV, S.A de C.V. cumple** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento.-----



ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPI-30001105-001-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDES WIFI MESH DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de las Propuestas Técnicas.

La Dirección Ejecutiva de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura remitió a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través del oficio **SAF/DGTC/DECSI/309/2022**, la **Evaluación Cualitativa** de las Propuestas Técnicas, mediante el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto **9.2 Inciso a) Propuesta Técnica** de las Bases que rigen el presente Procedimiento.

La conclusión de la **Evaluación Cualitativa** de la **Propuesta Técnica** es la siguiente, la empresa: **SCSILAV, S.A de C.V.**; **cumple** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento.

Evaluación de las Propuestas Económicas y Garantías de Formalidad.

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la *Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México*, de acuerdo con lo establecido en el punto **9.2 Inciso b) Propuesta Económica** y **7.1 Garantía de Formalidad de la Propuesta** de las Bases del Procedimiento, realizó la **Evaluación Cualitativa** de la **Propuesta Económica** y **Garantía de Formalidad** de la empresa: **SCSILAV, S.A de C.V.**; concluyendo que **cumple** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento.

Por lo anterior se concluye que:

Requisito	Cumple o no Cumple cualitativamente.
Documentación legal y administrativa	Cumple
Propuesta técnica	Cumple
Propuesta económica	Cumple
Monto de la propuesta económica:	\$940,000.00 sin I.V.A.
Garantía de sostenimiento de propuesta: 5%	Afianzadora: Liberty Fianzas, S.A. de C.V. No. de fianza: 2372290-0000 Importe: \$47,000.00

Análisis de precios ofertados.

Acto seguido, quien preside, con base en el resultado del análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica** y **Garantía de Formalidad**, procedió a evaluar los precios presentados de la empresa: **SCSILAV, S.A de C.V.**, determinando lo siguiente:

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a circled 'D', a checkmark, and other illegible marks.



ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPI-30001105-001-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDES WIFI MESH DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consec.	Cantidad	Unidad	Precio unitario ofertado.	Empresa ofertante
1	100	Pieza	\$9,400.00 sin I.V.A.	SCSILAV, S.A de C.V.

Acto seguido se informa al licitante que **cumplió** con la totalidad de los requisitos Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos que podrá ofrecer un precio más bajo de conformidad al artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, respecto al **Precio Unitario Ofertado** para lo cual se deberá acreditar su personalidad ante la convocante mediante su poder notarial, así como su identificación oficial vigente, de los que deberá presentar el original y copia. -----

Por lo anterior, se procede a la acreditación de la capacidad legal del representante para actuar en nombre de su empresa: -----

Acreditación de la Representación Legal -----

Empresa	Número de escritura pública	Notario público	Identificación oficial
SCSILAV, S.A de C.V.	58,626	Lic. José Luis Villavicencio Castañeda	INE 2240463999

La Convocante realiza la invitación para el mejoramiento de precios. -----

Acto seguido, el representante de la empresa, manifiesta su aceptación para participar en el Mejoramiento de oferta, por lo que quien preside este evento, le manifiesta expresamente que fueron expuestos los fines y procedimientos para la presentación de propuesta de precio descendente. Al respecto la convocante señala que se solicitará el mejoramiento de precios al Licitante, entregando para tal efecto los formatos suficientes para la presentación de su oferta. -----

Análisis de Precios Subastados. -----

Consec.	Cantidad	Unidad	Precio unitario Subastado.	Empresa ofertante
1	100	Pieza	\$8,606.00	SCSILAV, S.A de C.V.

Por consiguiente, una vez concluido el análisis de precios, se procede a emitir el siguiente fallo por la convocante: -----

Fallo -----

Bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, imparcialidad y honradez que demanda **"La Ley"**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 27 inciso a), 28 y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se adjudica la partida única, al licitante **SCSILAV, S.A de C.V.**, por un importe de **\$998,296.00 (Novecientos noventa y ocho mil doscientos noventa y seis**

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPI-30001105-001-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDES WIFI MESH DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. para la “**Adquisición de equipos para la implementación de redes wifi mesh de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**”, con una vigencia de contratación del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, con las características establecidas en las bases de **Licitación Pública Internacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPI-30001105-001-2022**, anexo técnico y en la junta de aclaración de bases celebrada el día 19 de agosto de 2022. -----

Se recuerda al licitante que resultó adjudicado que deberá pasar a firmar el contrato correspondiente en la Subdirección de Contratos y Apoyo Normativo, en la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la Av. Viaducto 515 (entrada por Añil 180) Piso 09, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, presentando la garantía de cumplimiento del contrato; asimismo, se precisa que el importe de dicha garantía, será del 15% (quince por ciento) del importe adjudicado, sin considerar el I.V.A. -----

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 28, fracción XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las 14:00 horas, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron recibiendo una copia de la misma a cada uno como constancia legal correspondiente. -----

Por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo	Firma
Elizabet del Rocío Chavarría Almaraz Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
Desiderio Rodolfo Ángeles Castro Subdirector de Redes	
Víctor Abraham Tovar González Subdirector de Sistemas Críticos	








GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE FALLO (2ª ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPI-30001105-001-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDES WIFI MESH DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas

Nombre y Cargo	Firma
Rubén Ortiz González Auditor, OIC-SAF	

Por el Licitante

Nombre y Cargo	Firma
María Fernanda Barbosa Cepeda SCSILAV, S.A de C.V.	